Ciudad de México, a 10 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00927/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2019-1031 de fecha 03 de octubre de 2019, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4875/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00008815
FECHA: 14/10/19
HORA: 10:50
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6309/4878 y 11408/8291
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPML

16847

AZCAPOTZALCO

TU ALCALDÍA 2018-2021

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA

Azcapotzalco, Ciudad de México, 03 de octubre de 2019
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2019-1031
Asunto: Punto de acuerdo

Sin anexos

8 OCT. 2019 011408
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBIDO HORA 2:24 pm

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
Plaza de la Constitución No. 1, piso 1°, Col. Centro (Área 1)
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
P r e s e n t e

Por instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, refiero los oficios con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/325.1/2019, suscritos por el Lic. Luis Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secreta ría de Gobierno de la Ciudad de México y el MDSPOPA/CSP/4875/2019, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

Primero.- **[...]**

Segundo.- *Se exhorta a las 16 Alcaldías a evitar llevar a cabo acciones a partir del artículo 27 fracción VII de la Ley de Cultura Cívica que no ha entrado en vigor, de acuerdo con su transitorio segundo y séptimo, Debido a que las personas trabajadoras sexuales manifestaron preocupación de padecer abusos de autoridad durante este período de incertidumbre jurídica. (Sic).*

En éste contexto, le informo que éste Órgano Político Administrativo, dentro del Programa de Gobierno, una de las prioridades implementadas por el Dr. Vidal Llerenas Morales, es trabajar para mejorar el bienestar de la población, para construir una ciudad en donde se viva mejor y se garanticen los derechos ganados en el reciente constituyente, mediante un gobierno que aproveche y sea capaz de ampliar las capacidades en las dimensiones de productividad, infraestructura, calidad de vida, seguridad, equidad e inclusión social, sostenibilidad ambiental, así como gobernanza y legislación urbana.

El programa se encuentra definido por 6 ejes que corresponden a las dimensiones del índice de ***Ciudades Prósperas***, entre las cuales se encuentra el de garantizar una Alcaldía inclusiva, que logre la igualdad sustantiva de las mujeres con los hombres y mejore la calidad de vida de las personas mayores, así como la de los jóvenes, las personas con discapacidad, las y los niños. En el Eje 4 ***"Alcaldía de todos y todas"***, se plantean acciones que buscan reconocer y promover los principios de libertad, igualdad y dignidad y los derechos humanos de las personas en lo económico, social, cultural, seguridad ciudadana, y la prevención de la violencia y delitos.

En la estrategia 4.2. de dicho programa se delinean acciones tendientes a la prevención, detección y atención de mujeres y niñas víctimas de trata.

En el marco de estos criterios reiteramos nuestro reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de las personas trabajadoras sexuales de ésta demarcación. Es importante mencionar que la Subdirección de Equidad de Género, Derechos Humanos y Atención a Grupos Prioritarios, promueve los derechos humanos, la no discriminación y la vida libre de violencia, brindando orientación y atención y en su caso canalización a las diferentes instancias para su debida atención.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Chávez Becerril
Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco

c.c.p. Dr. Vidal Llerenas Morales.-Alcalde en Azcapotzalco.-Para conocimiento superior.-Presente.
c.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.-Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.-Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, esq. Av. San Antonio Abad, 3er. Piso, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, 06820.-Presente.

Vol. SP/5520/2019 – SP/6134/2019 – SP/6127/2019 – SP/9947/2019

JCCHB*jem